

Kingston, 30th October / 818

Dr. Maxwell Hyslop.

Muy Señor mío:

Obligado de la más absoluta necesidad, me tomo la libertad de molestar le atencios de Ud. con fiato en las ofertas generosas que a nombre de Ud. me he hecho nuestro amigo común el Dr. James Grant Robertson y Mr. Chamberlain.

Ya me tengo en duro: ya he vendido la plata que traje. No me librare otra esperanza y que la que me inspira el favor de Ud. sin el, la desesperación me forzara a terminar mis días de un modo violento, a fin de evitar la cruel humillación de implorar auxilio de hombres mas insensibles que su oro mismo. Si Ud. no me concede la protección y ayuda para conservar mi triste vida, estoy resuelto a no solicitar la beneficencia de nadie, pues es preferible la muerte a una existencia tan poco honrosa.

La generosidad de Ud. debe ser gratuita, por que mas imposible ofrendar ninguna recompensa, después de haber perdido todo, por mi gratitud seré eterno.

Simon Bolívar

Kingston, 4 de Diciembre de 1818

Dr. D. Maxwell Hyslop.

Muy Señor mío:

Tengo y molesto a Ud. de nuevo con mis suplicas. He salido de la casa donde vivo, por

que las braves de la mujer me servia, me ha
 bian hecho perder la paciencia. Este malito me
 gir me sobre ahora me, de cien pesos de
 gastos extraordinarios, grovaderamente so-
 nados, por como ella es tan maliciosa,
 tan perversa y tan habladora, me quiero, re-
 quiere que me vaya a ejecutar, de lo que es
 muy por tan poco, y me expone por su
 solemnidad y ultrajes a una violencia con
 ella.

Yo no tengo un Maravedí! 22. Duplico a
 W. me haga el favor de mandarme estos
 cien pesos, para pagar a este mujer, con
 los cuales serán trescientos pesos que me
 ha prestado W.

Hecho W. expreso sincero y me alto
 consideracion y respeto.

D. W. alto obediente servidor
 Simon Bolivar

O'Leary 2 XXX - pg. 66 y 212

Kingston, noviembre 8 de 1815

Sr. Maxwell Hyslop.

Muy Señor mío:

Permitame Ud. la libertad de motes en
atención. Vuestro amigo el Gral. Robertson
me aseguró de parte de Ud. que sugeriéronle
mi opusculo franquearme el dinero que costase
la impresión de mi Opus al Gobierno de Nueva
Granada.

El imprimir me exige cien pesos por
un trabajo, los cuales he pagado con los
dichos vireos que Ud. me hizo el favor de pre-
starme. Esto sin duda, las tiene destinadas
para pagar la musaca, que no puedo de-
tectar si Ud. no tiene la bondad de reem-
plazármelas.

Despuesse Ud. por inermoladas y a-
cepte Ud. los sentimientos de mi grati-
tud y amistad.

D. W. A. S. S. S. S. S. S.

Simón Bolívar

Al modo de ser de siempre: no oculto ni pensa-
mientos ni privados ni públicamente, porqué me per-
juro contra el crimen de traición. Plega sobre el cielo que
te yo una oposición a tu candidatura, lo yo, o un modo de
ver era ridículo, y un calumnias ante el pueblo, el mismo
que me obligó a separarme. No hablémos jamas el Grito de
1808 y el est doloroso hecho; pero el me restituye en buena
conciencia, y hegi de tenerme en mis intimidad con el pasado.

No debe someterse a regla alguna el pensamiento
humano, y solo debe castigarse el crimen de él.

Acusación por ocho millones de pesos
Defensa de Muros (Montevideo) 1º por 4 y 2 harto 4 b.
Su mensaje a la Convención.

Montevideo y Muros han sido acusados.
Solicitudes de dinero - Carta de Bolívar -
Carta de Muros al Sr. López por pago pólice -
Europa y América